



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PROCEDIMIENTO ESPECIAL

SANCIONADOR:

PS-47/2021

DENUNCIANTE:

MORENA

DENUNCIADOS:

JORGE RAMOS HERNÁNDEZ Y
OTROS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:

IEEBC/UTCE/PES/78/2021

MAGISTRADA PONENTE:

ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO

**MAGISTRADO ENCARGADO DEL
RETORNO:**

JAIME VARGAS FLORES

Mexicali, Baja California, nueve de septiembre de dos mil veintiuno.

Vista la cuenta que antecede de nueve de septiembre de la presente anualidad, mediante la cual informa el Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, la recepción de oficio número IEEBC/UTCE/3699/2021, signado por la Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con el que remite el expediente original **IEEBC/UTCE/PES/78/2021**, así como informe circunstanciado y las constancias originales de las actuaciones llevadas a cabo dentro del mismo; por tanto, con fundamento en los artículos 5, Apartado E y 68, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, fracción I, inciso e) de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, y 50 fracción IV del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, se dicta el siguiente, **ACUERDO:**

PRIMERO.- Se tienen por recibidos los documentos de cuenta, por lo que se procede a la revisión de los mismos, a fin de determinar si se dio cumplimiento al acuerdo de tres de agosto de dos mil veintiuno y, en su caso, acordar si se encuentra debidamente integrado el expediente **IEEBC/UTCE/PES/78/2021**.

SEGUNDO Agréguese al presente expediente, el informe circunstanciado y las constancias para que obren como en derecho corresponda.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

NOTIFÍQUESE a las partes **POR ESTRADOS**; publíquese por **LISTA** y en el **SITIO OFICIAL DE INTERNET** de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con los artículos 302, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 63, 66, fracción V y 68 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.

Así lo acordó y firma el Magistrado encargado de la instrucción, **MAESTRO JAIME VARGAS FLORES**, ante la Secretaria General de Acuerdos, **MAESTRO GERMÁN CANO BALTAZAR**, quien autoriza y da fe.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA